

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 30 de mayo de 2006.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

ANEXO

Convocatoria: Orden FOM/1282/2006, de 26 de abril (B.O.E. de 1 de mayo de 2006)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Subsecretaría, Subdirección General de Regulación de Servicios Postales. Subdirector General. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 22.212,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Subsecretaría, Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. C.E.: 22.212,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Robledo Blanco, Modesto. NRP: 3017866824A1404. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior Postal y de Telecomunicación. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

9837 *REAL DECRETO 680/2006, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de doña Carmen Ruiz-Rivas Hernando como Directora General de Universidades.*

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2006,

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Ruiz-Rivas Hernando como Directora General de Universidades, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

9838 *REAL DECRETO 681/2006, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de doña María Antonia García Benau como Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.*

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2006,

Vengo en disponer el cese de doña María Antonia García Benau como Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

9839 *REAL DECRETO 682/2006, de 2 de junio, por el que se nombra Director General de Universidades a don Javier Vidal García.*

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2006,

Vengo en nombrar Director General de Universidades a don Javier Vidal García.

Dado en Madrid, el 2 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

9840 *REAL DECRETO 683/2006, de 2 de junio, por el que se nombra Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria a don Félix García Lausín.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.7 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia, Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2006,

Vengo en nombrar Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria a don Félix García Lausín.

Dado en Madrid, el 2 de junio de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,
MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9841 *ORDEN APU/1728/2006, de 23 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/720/2006, de 8 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/720/2006, de 8 de marzo, (B.O.E. 15.03.06) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 23 de mayo de 2006.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.